



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2021

Ref. Liquidación patrimonial

Auto cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00764-00

Se requiere a la secretaría del juzgado a fin de que proceda a realizar en su totalidad las comunicaciones ordenadas en auto de 11 de diciembre de 2020 y proceder a su envío de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, déjense las constancias de rigor en el expediente.

Cúmplase,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ef064e78af5bc68a72571c8264a1817e3f082108820b703b875ff208ce664d4**

Documento generado en 25/11/2021 05:40:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>